

**ACTA:** en la ciudad de Montevideo a los 4 (cuatro) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho en la Sede del Instituto del Niño y Adolescentes del Uruguay sita en la calle Piedras 482, se reúne el Tribunal actuante en el llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Prueba de Aptitud para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Educador III Centro, Serie Educación, Escalafón D, Grado 03, en carácter de provisorio por el término de 24 meses para ser desarrolladas en servicios de Inau de la Ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto, integrado por el Sr. Diego de Sosa, la Sra. Zusan Silveira, Sr. Carlos Gómez (representación de SUINAU), Sra. Sonia Marquez, Sra. Andrea Díaz y Sr. Luis Camara (en representación de SUINAU) para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será una nueva Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate-----



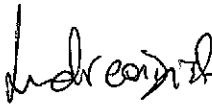
Sr. Diego de Sosa



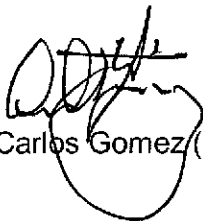
Sra. Zusan Silveira



Sra. Sonia Marquez



Sra. Andrea Díaz



Sr. Carlos Gomez (rep. SUINAU)



Sr. Luis Cámara (rep. SUINAU)